

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2014-16927** *Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias referentes a la adecuación del régimen de suelo rústico a la legislación vigente. Expediente 2013/16.*

El Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación de la modificación puntual de las NNSS referentes a la adecuación del régimen de suelo rústico a la legislación vigente, en los términos del documento redactado por la Oficina Técnica Municipal (arquitecto municipal), con fecha 18 de enero de 2012.

De conformidad con lo señalado en el artículo 11.2 del RDLeg 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo; artículo 84 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria; artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hace público el contenido de la referida modificación puntual que figura como anexo a la presente.

Contra el contenido de la modificación aprobada, por su carácter normativo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la inserción de anuncio indicativo en el Boletín Oficial de Cantabria.

También podrá interponerse cualquier otro recurso, admitido en derecho, en defensa de sus intereses.

Santa María de Cayón, 17 de noviembre de 2014.

El alcalde-presidente,  
Gastón Gómez Ruiz.

2014/16927

CVE-2014-16927